REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION DEPARTAMENTO JURIDICO

GUM/BEYA/PFF/rfl.

Misin Mounts

DECLARA MONUMENTO HISTORICO INMUEBLE QUE INDICA Y ZONA TIPICA SECTOR QUE SEÑALA, DE LA CIUDAD DE VALPARAISO, V REGION.

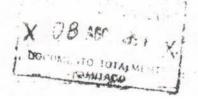
Santiago,

EXENTO Nº 19.JUL. 1994 \* 316

## CONSIDERANDO:

Que, el edificio ubicado en la punta de Avda. Errázuriz con Blanco, frente al Pasaje Ross de la ciudad de Valparaíso, construido en 1891, corresponde a la tipología arquitectónica del puerto, caracterizada por volúmenes de edificación contínua y en línea de propiedad de 12 metros de altura en tres pisos y mansarda, inspirado en una expresión neoclásica característica de fines del Siglo XIX;

Que, el sector de la antigua línea de edificación contínua, que acotaba el espacio de circulación que mediaba entre la ciudad y el mar, hoy Avda. Errázuriz, presenta una notable coherencia formal y estilística grata de ver y de sentir, formando un conjunto de mucha unidad, cuya arquitectura neoclásica emergente de un cierto trasfondo ecléctico, presentando un carácter ambiental y una fuerza de evocación que justifica su permanencia; y.



## VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.288, de 1970; Decreto Supremo de Interior Nº 654, de 1994; acuerdo de sesión de 27 de enero de 1994 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. Nº 60 de 20 de enero de 1994 del Alcalde de Valparaíso; acuerdo Nº09 de 19 de enero de 1994 del Concejo de Valparaíso; Informe de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; Resolución Nº55, de 1992, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 Nº8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

## DECRETO:

ARTICULO 1º Declárase

Monumento Histórico el edificio que se levanta entre Avda.

Errázuriz y calle Blanco, enfrentando el crucero del Pasaje

Ross, de la ciudad de Valparaíso. Este edificio corresponde a
los números 973 a 999 de calle Blanco y 956 a 996 de Avda.

Errázuriz.

Zona Típica, en Valparaiso, el sector comprendido por todos los edificios dentro de la zona, limitada al Norte, con Almirante Martínez; al Sur, el Pasaje Ross; al Oriente, con la calle Esmeralda; y al Poniente, con la Avda. Errázuriz. Esta Zona Típica incluye ambién: a) el edificio de El Mercurio, entre Esmeralda y el Cerro y el edificio del Banco del Pacífico (BANESTO), separado de El Mercurio por la subida al Cerro Concepción; b) el edificio de la Financiera Condell que, entre las calles Banco y Esmeralda, enfrenta el Pasaje Ross; y c) la propiedad ubicada entre Avda. Errázuriz, Blanco y crucero del Pasaje Ross, declarada Monumento Histórico por artículo 1º de este Decreto.

ANOTESE, Y PUBLIQUESE.
POR ORDEN DEL PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA.

ERNESTO SCHIEFELBEIN MINISTRO DE EDUCACION Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,

GONZALO UNDURRAGA MACKENNA SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:	
- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Conseio de Monumentos Nacionales	1
- Direcc.Nacional de Arquitectura	
- Ministerio de Obras Públicas	2
- Secreduc. V Región	1
- Municipalidad de Valparaiso	1
- Manorpandad so	
- Total	10
- IUIAI	